

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2023**

**SISTEMA DE VOTACIÓN Y DOCUMENTOS QUE FUNDAMENTAN**

**LAS DIVERSAS OPCIONES QUE SERÁN SOMETIDAS A VOTO**

**I. SISTEMA DE VOTACIÓN**

De acuerdo a la Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1141, ambos de la CMF, y con el fin de resguardar la salud de nuestros accionistas, se permitirá la participación y votación a distancia en la Junta Ordinaria de Accionistas 2023 de Viña Concha y Toro S.A. Asimismo, si por disposición de la autoridad o por cualquier motivo no pudiere llevarse a cabo la Junta de manera física, ésta se realizará exclusivamente por medios remotos de acuerdo a lo antes señalado.

El instructivo sobre como inscribirse para participar y votar a distancia en la Junta, se encuentra disponibles en <https://dboardsolutions.com/juntas/conchaytoro>].

**II. DOCUMENTOS QUE FUNDAMENTAN LAS DIVERSAS OPCIONES QUE SERÁN SOMETIDAS A VOTO EN LA PRÓXIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VIÑA CONCHA Y TORO S.A.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace presente que, para cada materia de citación, se pone a disposición de los señores accionistas los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto:

**1. Memoria, Balance, Estados Financieros e informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022**

**a) Memoria Anual**

Copia de la Memoria Anual 2022 de la Sociedad se puede obtener en la página web de la Sociedad [www.vinacyt.com](http://www.vinacyt.com) , sección Inversionistas – Información Financiera - Memoria Anual.

**b) Balance, Estados Financieros Auditados e Informe de los Auditores Externos**

En conformidad al artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas y Norma de Carácter General N°30 de la CMF, los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, fueron publicados en la página web de la sociedad [www.vinacyt.com](http://www.vinacyt.com), o en los siguientes hipervínculos:

**Informe de auditores externos:**

<https://vinacyt.com/content/uploads/2023/03/grupo-vct-digital-574.pdf>

**Estados Financieros (al 31 de diciembre 2022):**

<https://vinacyt.com/content/uploads/2023/03/estados-financieros-consolidados-122022.pdf>

## **2. Distribución de Utilidades**

El Directorio de Viña Concha y Toro S.A. acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas citada para el día 25 de abril de 2023, repartir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2022, un último dividendo (N°291) con el carácter de definitivo, de \$33,70 (treinta y tres pesos con setenta centavos) por acción, que se propone sea pagado a partir del día 19 de mayo de 2023. Este monto se agrega a los dividendos ya repartidos como provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2022, correspondientes al Dividendo N°288 y N°289, cada uno de \$4,50 por acción, pagados los días 30 de septiembre y 27 de diciembre de 2022, respectivamente, y al dividendo N°290, de \$4,50 por acción, pagado el 31 de marzo de 2023.

## **3. Política de Dividendos**

El Directorio acordó asimismo proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener como política de dividendos el reparto del 40% de la utilidad neta del ejercicio. Así, es intención del Directorio repartir con cargo a las utilidades que se obtengan durante el ejercicio 2023, tres dividendos, N°292, N°293 y N°294, de \$4,50 por acción cada uno, que se pagarán con el carácter de provisorios, los días 29 de septiembre y 29 de diciembre de 2023 y 29 de marzo de 2024. Igualmente, se propondrá pagar un cuarto dividendo por el monto que resulte necesario hasta completar el 40% de las referidas utilidades del ejercicio 2023, que se pagaría en mayo de 2024, una vez conocidos y aprobados los resultados del ejercicio por la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente.

La política de dividendos, en todo caso, quedará supeditada a las disponibilidades de caja de la Compañía.

## **4. Elección de Directorio**

La elección de directores se efectuará de acuerdo a las normas contenidas en la Ley N°18.046 y su Reglamento, así como al Procedimiento de Postulación de Directores disponible en la página web de la Sociedad.

El Gerente General pondrá a disposición de los accionistas, con al menos 2 días de anticipación a la fecha de la Junta, todos los documentos e información que se hayan entregado a la Sociedad respecto de los candidatos a director hasta esa fecha.

**5. Remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2023**

Se propondrá a la Junta que la remuneración del Directorio se mantenga en 1,3% de la ganancia atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio, manteniéndose, además, la asignación por las responsabilidades del Presidente del Directorio en 300 Unidades de Fomento mensuales.

**6. Gastos del Directorio durante el ejercicio 2022**

Se informa que durante el ejercicio 2022, el Directorio contrató asesorías destinadas a implementar una nueva metodología de autoevaluación con apoyo de terceros. Asimismo, contó con una asesoría para asistir al Directorio en descubrir y formular el propósito corporativo. Los montos desembolsados por ambos conceptos corresponden a un total de \$31.227.650 (treinta y un millones, doscientos veinte siete mil seiscientos cincuenta pesos)

**7. Actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2022, informe de gestión anual y gastos incurridos por el Comité durante dicho período**

Se informa que el Comité sesionó en 17 oportunidades durante el año 2022 y que los temas tratados en ellas y el informe de gestión anual del Comité se encuentran detallados en la Memoria Anual 2022 de Viña Concha y Toro S.A. Adicionalmente, se informa que el gasto en asesorías de profesionales externos efectuadas por el Comité alcanzó los \$24.381.913 (veinticuatro millones trescientos ochenta y un mil novecientos trece pesos)pesos, cifra que es inferior al presupuesto de MM\$80 aprobado en la Junta Ordinaria de Accionistas de 2022 como presupuesto total.

**8. Remuneraciones de los directores integrantes del Comité de Directores y fijación del presupuesto de gastos del mismo Comité**

Se propondrá mantener la remuneración de los miembros del Comité de Directores en una suma equivalente a un tercio adicional a la remuneración total que el director percibe en su calidad de tal, de acuerdo a lo exigido por el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.

Con relación al presupuesto de funcionamiento del Comité, se propondrá a la Junta que éste sea de \$80.000.000 (ochenta millones de pesos).-

**9. Designación de auditores externos para el Ejercicio 2023**

En conformidad a lo previsto en el Oficio Circular 718 y en el Oficio Circular 764, ambos de la CMF, durante el mes de enero del presente año se invitó a las más importantes firmas de auditoría externa que operan en el país para que presentaran sus propuestas para la prestación de los servicios de auditoría externa a la Sociedad y sus filiales durante el ejercicio 2023. El proceso de selección se realizó tomando en consideración, entre otros, los siguientes

elementos, todos los cuales tuvo en vista el Directorio para proponer a cada una de las empresas antes indicadas:

- Experiencia y trayectoria de la firma en las actividades desarrolladas por Viña Concha y Toro y sus filiales;
- Organización, recursos y estructura de la auditoría;
- Experiencia, calidad profesional y otras características de los recursos propuestos para llevar a cabo la auditoría, especialmente en al área de negocios de la Compañía;
- Presencia local y respaldo internacional de la firma, principalmente en los países donde la Sociedad realiza sus actividades; y
- Honorarios profesionales propuestos.

Se informa que, si bien se invitó a distintas firmas a participar de este proceso, algunas se excusaron por encontrarse prestando otros servicios a la Compañía, de aquellos descritos en el artículo 242 de la Ley de Mercado de Valores, lo que las inhabilitaría para prestar simultáneamente servicios de auditoría.

A esta fecha la compañía se encuentra evaluando las alternativas de las firmas BDO y Grant Thornton, las que se darán a conocer en la Junta. En conformidad a los oficios antes mencionados, se hace presente que BDO ha auditado a Concha y Toro por 5 años.

#### **10. Designación de Clasificadoras de Riesgo para el Ejercicio 2023**

Con relación a las clasificadoras de riesgo se propondrá mantener la designación de las firmas Humphreys Limitada Clasificadora de Riesgo y Feller-Rate Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, como clasificadoras de riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2023.

#### **11. Determinación del periódico en que se efectuarán las publicaciones legales**

Se propondrá a la Junta que el periódico del domicilio social en el cual se publicará la citación a la próxima Junta de Accionistas sea el diario "El Mercurio" de Santiago.

#### **12. Operaciones relacionadas realizadas por la Sociedad, comprendidas dentro de los artículos 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas**

Las transacciones con empresas y personas relacionadas de las señaladas en el artículo 146 y siguientes de la Ley 18.046, se informan en la Nota N°9 de los Estados Financieros Consolidados, que se incluyen en la Memoria Anual disponible en la página web de la Compañía ([www.vinacyt.com](http://www.vinacyt.com), sección Inversionistas – Información Financiera - Memoria Anual).